

## ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

A las ocho horas del día trece de febrero de dos mil diecinueve, previa convocatoria, en las oficinas que ocupa el Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, ubicadas en la Avenida Alemán, número 51 por 5 y 5 letra A de la colonia Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (Secretario Técnico) verificó la asistencia de los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción:

- Por el LCC. Javier Montes de Oca Zentella.
- Lic. Graciela Alejandra Torres Garma.
- Lic. Mónica Febles Álvarez-Icaza.
- Arq. Manuel Castillo Rendón.
- Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco.

Hecho lo anterior, al encontrarse presentes la totalidad de los miembros que integran la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Secretario Técnico declaró, con fundamento en el artículo 45 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la existencia de quorum, quien en consecuencia declaró formalmente la apertura de la sesión siendo las ocho horas con veinte minutos del día miércoles trece de febrero del año en curso.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Tomando en consideración que el primer y segundo punto del orden del día correspondió a la lista de asistencia y verificación de quorum, en desahogo de los asuntos en cartera del Orden del Día, el presidente dio lectura al mismo, en los siguientes términos

**I.- Lista de Asistencia.**

**II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión EXTRAORDINARIA.**

**III.- Asuntos en cartera:**

**A)** Seguimiento al ACUERDO ACT-CE-SESEAY/11/02/2019.02, revisión de la invitación y bases a las instituciones educativas al concurso de oratoria.

**B)** En seguimiento al ACUERDO ACT-CE-SESEAY/06/02/2019.15, derivado de la reunión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, se prosigue con las mesas de

trabajo de las propuestas presentadas en el foro "*La contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales*"

C) Asuntos Generales

D) Clausura de la sesión

A continuación, el Secretario Técnico, puso a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, los temas del orden del día y, previa votación, los integrantes del Colegiado emitieron el siguiente:

**ACUERDO ACT-CE-SESEAY/13/02/2019.01**

**Se aprueba por unanimidad los temas del orden del día de la presente sesión.**

1. Concluida la votación, el Secretario Técnico, da paso al análisis del INCISO A), relativo a la invitación a las instituciones educativas al concurso de oratoria presentado en la Comisión Ejecutiva, a lo cual toma la palabra y con el permiso concedido la Directora de Vinculación:

Lic. Laura Espadas Herrera

"Presento ante ustedes la invitación con las correcciones sugeridas, para su visto bueno y aprobación, se tomaron en consideración todos comentarios realizados en la pasada sesión de la Comisión Ejecutiva."

Derivado de lo anterior, toma la palabra y con el permiso concedido:

Lic. Graciela Alejandra Torres Garma

"Propongo que se simplifique el nombre del concurso de oratoria, dejando solo *Los buenos somos más* en la primera línea y debajo *Unidos contra la corrupción*."

Retoma la palabra y con el permiso concedido:

Lic. Mónica Febles Álvarez-Icaza

"Considero que el título *Los buenos somos más, Unidos contra la corrupción*, es el nombre adecuado para el concurso de oratoria y no es necesario realizar ningún cambio al respecto."

En ese mismo sentido interviene el siguiente integrante:

Arq. Manuel Castillo Rendón

"Coincido con la Lic. Graciela Alejandra Torres Garma, respecto a la modificación del título del concurso y pongo a su consideración el ajuste propuesto."

Concluida su intervención de inmediato toma la palabra:

LCC. Javier Montes de Oca Zentella

“Someto a su consideración un nuevo título para el concurso de oratoria, considerando que el actualmente propuesto, puede causar confusión con otras campañas en medios, y atendiendo al propósito del concurso que es concientizar al universitario sobre la cultura anticorrupción, para lo cual propongo el siguiente título **Hablemos claro ¡Corrupción No!**.”

Inmediatamente a las propuestas sometida a votación, El Secretario Técnico, somete a votación las propuestas realizadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva, a lo cual los integrantes votan en su totalidad a favor de la propuesta realizada por LCC. Javier Montes de Oca Zentella, prosiguiendo a tomarse el acuerdo correspondiente:

**ACUERDO ACT-CE-SESEAY/13/02/2019.02**

**Se aprueba por unanimidad la modificación al título del concurso de oratoria quedando en los siguientes términos: “Hablemos claro ¡Corrupción No!”, el cual será modificado en las invitaciones a entregar a las instituciones educativas.**

2. En desahogo del INCISO B) relativo a las mesas de trabajo de las propuestas presentadas en el foro “*La contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales*”, se presentan las propuestas realizadas en la mesa dos con el tema Legislación en materia de adquisición y contratación, para lo cual expone lo siguiente el Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas:

Lic. Alberto Hernández Fernández

“Damos paso al análisis de la propuesta presentada por COPARMEX, la cual versa sobre la plataforma CompraNet como Sistema Estatal de Adquisiciones, con la cual se busca que el Gobierno del Estado realice todos los procesos de compra pública y convenios con dependencias públicas, sin importar el origen de los recursos federales y estatales en CompraNet a partir del uno de octubre de dos mil diecinueve. Derivado de esta propuesta se pretende, generar una ruta crítica para determinar los mecanismos de su adaptabilidad y uso para Yucatán, realizar diagnósticos y propuestas de mejora, en un esfuerzo de cooperación y coordinación de acuerdo a las mejores prácticas internacionales, así como integrar las recomendaciones de la OCDE respecto a su mejoramiento, para las etapas de planeación de las contrataciones y gestión de contratos.”

En ese mismo sentido, interviene el siguiente integrante:

de prevención de licitaciones y concesiones a modo, así como establecer que desde el Gobierno del Estado se impulse la creación de una Ley General de Adquisiciones y Obras Públicas, así como impulsar la homologación de las leyes estatales en la materia en un plazo no mayor a dos años. Estas propuestas fueron realizadas por el organismo ciudadano ¡Ya Basta!, COPARMEX y CANACO, y buscan enfatizar la necesidad de reformas en el marco normativo que partan del diagnóstico de las redes de corrupción que aprovechan la regulación ambigua de los estados para dirigir licitaciones, así como de la calidad de las leyes que en materia de compras públicas que desde su estima depende en gran medida del grado de honestidad del gobierno en turno. En consecuencia, es necesario contar con un marco jurídico estatal que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales para disminuir espacios de discrecionalidad.”

En ese mismo sentido, interviene el siguiente integrante:

Arq. Manuel Castillo Rendón

“Propongo que se realice un análisis jurídico en relación a la Ley de Adquisiciones vigente para que sea considerada en el proyecto de recomendación y validar si se ajusta a la necesidad social actual, analizando el propósito de la ley, entre todos los aspectos legales materia de la propuesta, posteriormente generar un foro sobre el tema y en coordinación con el congreso generar una propuesta de parlamento abierto donde se discuta este tema.”

Inmediatamente a la propuesta sometida a votación, los integrantes votan y se toma el acuerdo siguiente:

**ACUERDO ACT-CE-SESEAY/13/02/2019.06**

**Se aprueba por unanimidad que las propuestas realizadas por el organismo ciudadano ¡Ya Basta!, COPARMEX y CANACO, así como el análisis jurídico a cargo de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas, sean integrados en el proyecto de las recomendaciones no vinculantes que deriven de estos temas.**

Prosiguiendo con la intervención, continua en el uso de la voz:

Lic. Alberto Hernández Fernández

“Respecto a la mesa tres, a la cual le correspondió el tema de Licitación, la SECOGEY propone reformar y actualizar la Ley de adquisiciones a nivel estatal para regular el proceso de invitación a tres proveedores, con lo cual se busca orientar la propuesta a la adición al reglamento que establezca lineamientos uniformes del procedimiento de la “invitación a cuando menos tres personas”, planteando la disminución de los supuestos en que se puede usar esta figura.

Inmediatamente a la propuesta los integrantes votan y toman el acuerdo siguiente:

**ACUERDO ACT-CE-SESEAY/13/02/2019.07**

**Se aprueba por unanimidad que la propuesta realizada por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, sea integrado en el proyecto de las recomendaciones no vinculantes que deriven de estos temas.**

Continuando con su intervención, manifiesta:

Lic. Alberto Hernández Fernández

“La Secretaría de Administración y Finanzas, propone presentar las propuestas para licitaciones en dos sobres cerrados, en una parte la propuesta técnica y en otra parte la propuesta económica.”

Inmediatamente a la propuesta expuesta los integrantes votan y toman el acuerdo siguiente:

**ACUERDO ACT-CE-SESEAY/13/02/2019.08**

**Se aprueba por unanimidad tomar como una correcta consideración la propuesta realizada por la Secretaría de Administración y Finanzas y se incluyen dentro de los análisis realizados por la propia Secretaria en el marco de sus atribuciones para el respectivo proyecto de recomendaciones no vinculantes.**

3.Una vez concluidos los temas en cartera del orden del día, el Secretario Técnico dio inicio a los asuntos generales que se deseen tratar por los integrantes de la Comisión Ejecutiva y enseguida pregunta si alguien desea tomar la palabra, no habiendo uso de esta el Secretario expone lo siguiente:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco

“Comparto a los miembros de la Comisión Ejecutiva, un proyecto de catálogo de delitos y faltas administrativas en el servicio público, que realizó la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas, con el cual se pretende difundir información elemental para el conocimiento de las normas que rigen a los servidores públicos, este catálogo tiene la intención de fortalecer la cultura de la legalidad, certeza, confianza y credibilidad de las acciones para prevenir, inhibir y combatir la corrupción.”

Terminada su intervención, de inmediato interviene:

LCC. Javier Montes de Oca Zentella

“Es importante que no dejemos de considerar que la información que compartiremos en este catálogo sea precisa y puntual para el ciudadano, de igual manera, propongo elaborar un tríptico con temas más puntuales, en el cual se plasme como se encuentra integrado el sistema y que coadyuve a que la ciudadanía tenga clara la información que le estamos compartiendo.”

Prosiguiendo con la intervención, la integrante de la Comisión Ejecutiva expresó lo siguiente:

Lic. Mónica Febles Álvarez-Icaza

“Considero importante, por un lado, puntualizar al ciudadano que tiene un representante en el Comité de Participación Ciudadana, y por otro, hacer un piloto de que tan funcional es tener el catálogo en papel o digital, sin dejar de lado, que debemos abarcar al mayor número de sectores de la población.”

Terminada su intervención, de inmediato interviene el Secretario Técnico:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco

“Someto a su consideración realizar una reunión específica en donde hagamos la revisión de este catálogo a detalle, y planteemos propuestas de cómo mejorarlo o que otros elementos podemos implementar para mantener informada a la ciudadanía.”

Inmediatamente a la propuesta sometida a votación, los integrantes votan y toman el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ACT-CE-SESEAY/13/02/2019.09**

**Se aprueba por unanimidad llevar a cabo una reunión específica en la cual se toque el tema de la revisión del catálogo de delitos y faltas administrativas.**

Continuando con los temas generales, el secretario expone:


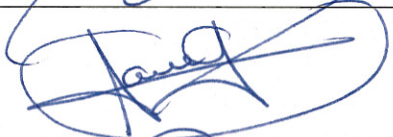
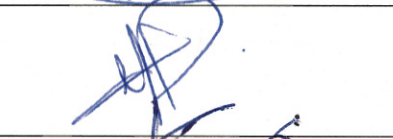
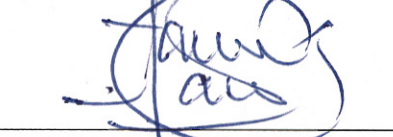
“De conformidad a los acuerdos pendientes de atención, someto a consideración de los integrantes de esta Comisión Ejecutiva, como fechas próximas de sesión martes diecinueve de febrero del presente de ocho a once de la mañana, para revisión de los acuerdos ACUERDO ACT-CE-SESEAY/11/02/2019.06, así como del ACUERDO ACT-CE-SESEAY/11/02/2019.07 y el día veinte de febrero del año en curso para continuar con el análisis de las propuestas presentadas en el foro “La contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales.”

Inmediatamente a la propuesta sometida a votación, los integrantes votan en su totalidad a favor de la propuesta, por tanto, se toma el acuerdo correspondiente:

ACUERDO ACT-CE-SESEAY/13/02/2019.10

**Se aprueba por unanimidad la agenda de próximas sesiones extraordinarias de la Comisión Ejecutiva en las fechas anteriormente relacionadas.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción instruye sobre la redacción del acta correspondiente y declaró legalmente clausurada la segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a las once treinta horas del día trece de febrero de dos mil diecinueve.

PARTICIPANTES	FIRMA
LCC. Javier Montes de Oca Zentella.	
Lic. Graciela Alejandra Torres Garma.	
Lic. Mónica Febles Álvarez-Icaza.	
Arq. Manuel Castillo Rendón.	
Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco	